

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 3248** *Resolución de 23 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don Antonio Mateo Millán García, como Subdirector General de Estudios Económicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese, a petición propia, de don Antonio Mateo Millán García, N.R.P. 74698866.46 A1603, funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, como Subdirector General de Estudios Económicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, con efectos de 1 de marzo de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.